



Resolución Ejecutiva N° 147 -2022-ITP/DE

San Isidro, 20 de setiembre 2022

VISTO:

El Memorando N° 001495-2022-ITP/OGRRHH de fecha 19 de setiembre de 2022, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ejecutiva N° 143-2022-ITP/DE, de fecha 14 de setiembre de 2022, se encargó al servidor Michael Edgar Vásquez Huamaní, las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), en adición a sus funciones;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando precedente y designar a la persona que asumirá dicho cargo en su reemplazo;

Que, mediante Memorando N° 001495-2022-ITP/OGRRHH de fecha 19 de setiembre de 2022, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, concluyó que el señor José Mariano Alarcón Tarazona, cumple con los requisitos mínimos del perfil para el puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

Con la visación de Secretaría General, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley n.° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley n.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo n.° 92, modificado por el Decreto Legislativo n.° 1451 que crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo n.° 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la encargatura del servidor Michael Edgar Vásquez Huamaní en las funciones propias de la Oficina de Tecnologías de la Información del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), efectuada mediante Resolución Ejecutiva N° 143-2022-ITP/DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar, a partir de la fecha, al señor José Mariano Alarcón Tarazona, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, inserte en el legajo personal respectivo la presente Resolución.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (<https://www.gob.pe/itp>), en la misma fecha de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO CESAR ROBLES SORIA
Director Ejecutivo